

llaman del callejon, de este termino, con lo in-  
formado nuevamente por los S.<sup>res</sup> D.<sup>ns</sup> Andres  
Fernandez Valera y D.<sup>ns</sup> Josef Diego Alburquerque,  
Regidores, en virtud de comision de esta  
Ciudad: y en inteligencia de todo Acordado  
hacer gracia y merced a la referida D.<sup>na</sup>  
Lucia Morata de la dha. porcion de agua  
imponiendole el censo enfiteutico de un  
real de r.<sup>os</sup> q.<sup>ta</sup> ha de pagar en cada año  
a los Propios de esta Ciudad y que que-  
dando el expediente en este libro capitul-  
lar se deduzca testimonio de el y de este  
acuerdo y se entregue a la interesada  
para guarda de su dro. pasandole otro  
a la Contaduria

---

En este estado salio de este Ayuntamiento el S.<sup>or</sup>  
D.<sup>ns</sup> Josef Diego Alburquerque Regidor y di-  
xo su voto al S.<sup>or</sup> D.<sup>ns</sup> Bartolome Navar-  
ro, animis Reg.<sup>or</sup>

---

Padrones.

En este Ayuntamiento se ha vuelto a ver  
el memorial dirigido al S.<sup>or</sup> Intend.<sup>te</sup>  
de esta prov.<sup>a</sup> D.<sup>ns</sup> Vicente y D.<sup>ns</sup> Juan  
Ignacio Menduina, solicitando se les paguen  
mil y doscientos r.<sup>os</sup> por la formacion de  
los padrones del vecindario que hicieron  
en el año proximo pasado, con un decreto  
de dho. S.<sup>or</sup> Intend.<sup>te</sup> para que informe esta  
Ciudad y la Junta de Propios, la que ha

ES

